

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

FRANCISCO ROSALES RAMOS
XAVIER ROSALES KURI
RAFAEL ROSALES KURI
SANTIAGO PALACIOS CISNEROS
MARJA CECILIA ROMOLEROUX A.

EDMUNDO RAMOS CARDENAS
MILTON CARRERA PROAÑO

ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS
EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12
CASILLA 17-03-176
QUITO-ECUADOR, EC170118
TELEF.: (593-2) 254-4144, 250-3742, 256-3078
TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246
E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM
ROSALES@ATTGLOBAL.NET
WWW.CORRALROSALES.COM

Quito, 25 de mayo de 2010.

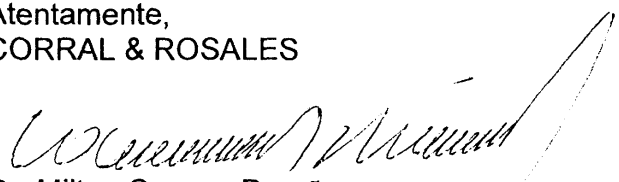
Doctor.
Sebastián Valdivieso Cueva.
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito.

Señor Notario.-

Por medio de la presente le solicito a usted se sirva protocolizar los documentos relativos al certificado de existencia legal de la compañía Inversiones Matgar Limitada. Una vez protocolizado sírvase conferir cinco copias. (3 fojas)

Por la atención que le de a la presente, le anticipo mi agradecimiento

Atentamente,
CORRAL & ROSALES


Dr. Milton Carrera Proaño.
Abogado-matrícula 5634-CAP.



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Registro de Comercio de Santiago Copia de Inscripción

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 268 número 140 del Registro de Comercio de Santiago del año 1985, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$3.200.

Santiago, 3 de marzo de 2010.

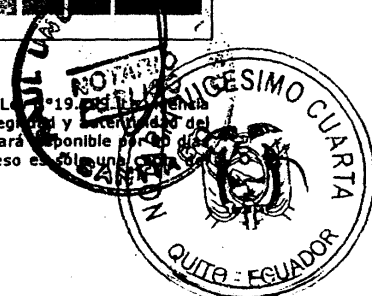

Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 4344597



Código: 424b15-3e28e-0

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.900, de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.cbrchile.cl, donde estará disponible por los contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso en 2010, una copia documento original.



TRABAJANDO

180
Formación
Inversiones unio Don Bernando Arancet, me
Matgar ha presentado para su inscrip
Limitada con lo siguiente: Eduardo
p. 18 = 2466 Avella Acellano, Notario
Santiago, con oficio calle
Miranda doscientos cuasen
ta y nueve certificar escritura
hay catorce Noventa mil
novecientos ochenta y cuatro, a
te mi, Dionisia Matar Ma
liaga, Nueva Los Leones en
doscientos ocho, departame
to cuarenta y dos; Carlos
garate Antillo, Manuel
Claro Vial ocho mil dos
cientos noventa; han constituido

modificaci
de la escritura
de fecha 22
de noviembre
del 2000, plan
que da en
la notaria
de don
Felix Jara
C., inscri
pion de
31410 se
25013. se
modifico
de la
escritura
donde se
quedan
por no
micos
por los
procam
S.A. y
"De la
escritura
del don
simonito
S.A. de
catorce
adquisi
trascen
Santiago





CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

269

do una sociedad de responsabilidad limitada al monto de ^{revisión} ~~del 2000~~ ^{de} sus respectivos aportes, girará ~~esta~~ ^{esta} ciudad su domicilio legal, razón social "Inversiones Matgas Limitada" - ^{modificación} ~~Administración~~ ^{en escritura de fecha 12 de septiembre de 2006, ante el Notario Raúl Unda Mega R. inscrita a 139779 y 28270 de modificación de la escritura que constituye la administración, que corresponde a los miembros del Consorcio S.A. en la forma que resulta de la escritura de fecha 29 de septiembre de 2006.} social correspondiente a ambos socios conjuntamente anteponiendo a sus firmas razón social. - Objeto: será la realización todo tipo de inversiones en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorpóreas y en especial de ^{en la forma que resulta de la escritura de fecha 29 de septiembre de 2006.} ~~rechos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, títulos de crédito y efectos comerciales, derechos~~ ^{en la forma que resulta de la escritura de fecha 29 de septiembre de 2006.} en sociedades cualquier ^{en la forma que resulta de la escritura de fecha 29 de septiembre de 2006.} ~~naturaliza, planes de~~ ^{en la forma que resulta de la escritura de fecha 29 de septiembre de 2006.} ~~ahorro y otros, administración~~ ^{en la forma que resulta de la escritura de fecha 29 de septiembre de 2006.} ~~tración y explotación de~~ ^{en la forma que resulta de la escritura de fecha 29 de septiembre de 2006.} ~~chos bienes y cualquier~~ ^{en la forma que resulta de la escritura de fecha 29 de septiembre de 2006.} ~~actividad que socia a~~ ^{en la forma que resulta de la escritura de fecha 29 de septiembre de 2006.} ~~cuender. - Capital~~ ^{en la forma que resulta de la escritura de fecha 29 de septiembre de 2006.} ~~chos mi~~ ^{en la forma que resulta de la escritura de fecha 29 de septiembre de 2006.} ~~llones de peso aportados~~ ^{en la forma que resulta de la escritura de fecha 29 de septiembre de 2006.} ~~y enterados siguiente for-~~ ^{en la forma que resulta de la escritura de fecha 29 de septiembre de 2006.} ~~ma: a / Dionisio Matas~~ ^{en la forma que resulta de la escritura de fecha 29 de septiembre de 2006.} ~~Usabanga dos millón co-~~ ^{en la forma que resulta de la escritura de fecha 29 de septiembre de 2006.} ~~mo de~~ ^{en la forma que resulta de la escritura de fecha 29 de septiembre de 2006.}



trescientos setenta y siete mil para la
 ochocientos pesos aportados a mi
 doscientos sesenta y seis mil a la
 seiscientos setenta pesos de Pablo
 neros efectivo este acto y Guerrero
 en millones quinientos once y Edward
 mil ciento treinta pesos para
 dadas necesidades sociales para man
 lo requieran plazo máx
 ximo tres años contados desde
 esta fecha, el Carlos G. Gam
 rate Antillo doscientos pesos a
 veintidos mil doscientos pesos
 no aportados treinta y conjunta
 tres mil trescientos treinta
 pesos de neros efectivo este
 acto y ciento ochenta y
 ocho mil ochocientos setenta
 to pesos medida neces
 dades sociales lo re
 quieran plazo máx
 tres años contados desde
 esta fecha - Plazo de
 ración sociedad tres
 años contados desde esta
 fecha renovables periodos
 sucesivos de un año, sa
 ra algún socio con seis
 meses anticipación venien
 to manifieste no proseguir

para la
 a mi
 a la
 Pablo
 Guerrero
 Edward
 Cárdenas
 Permañ
 Ramire
 Jorge
 E.
 pue
 Juan
 a
 dos
 cualquiera
 de ellos
 conjunta
 de
 uno
 cual
 primera
 de
 ellos
 conjunta
 con uno
 cualquiera
 de los
 re
 nov
 Pa
 tricio
 J.
 Barrios
 G.
 o Fernando
 R. Muncha
 ca O. San
 togo 13
 Octubre 2016



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

270



la mediante escritura publi-
ca anotada al margen ins-
cripción social.- Demás an-
tecedentes constan de contras-
to anteriormente relacionados.-
Eduardo Avella Arellano. El
extrante lo quedado agrega-
do al final del presente li-
mstre en curso.-

[Signature]



LA PRESENTE FOTOCOPIA ESTA CONFORME
CON EL DOCUMENTO QUE HE TENIDO
A LA VISTA Y DEVUELTO AL INTERESADO
SANTIAGO 07 MAY 2010

KARLA D. FRAGA LAGOS
NOTARIO PUBLICO Nº 28
MAC-VER 228 - CF. M2
TEL. 633 6226 - 638 228
SANTIAGO

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don.....

Santiago 07 MAY 2010

VERONICA LAGOS FRAGA
Titular de Legalizaciones

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile

Legalización Nº: 684/10

El suscrito certifica que la presente es copia
auténtica, otorgada de acuerdo a sus
atribuciones al señor:

M. Reyes

Partida de nacimiento: 157

Perchile

Santiago 11 Mayo 2010

M. Dolores Quiroz Heinert

M. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular



Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor

7 MAY 2010



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 3 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 25 MAY 2010

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



**NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO**

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES MATGAR LIMITADA, en Quito, a veintiséis de mayo de dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintiséis de mayo de dos mil diez.-

r.s.

/s/ Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

